

## ANEXO IA1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS EN EL TRIMESTRE (GASTOS)

## Importes en euros.

	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	INTERESES DEVENGADOS
1. Intereses de deuda pública (conceptos 300 y 320)	0,00	0,0
2. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (conceptos 310 y 330)	46.616,70	0,0
3. Intereses de depósitos, fianzas (conceptos 340 y 341)	0,00	0,0
4. Otros intereses (conceptos 352, 357, 358)	981,13	0,0
5.Operaciones de intercambio financiero (concepto 353)	0,00	0,0
6. Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (conceptos 301, 311, 321, 331)	0,00	
7. Diferencias de cambio (conceptos 322 y 332)	0,00	
8. Otros gastos financieros (conceptos 309, 319, 329, 339 y 359)	454,90	
TOTAL	0,00	0,0

En la columna Obligaciones reconocidas netas se consignará el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS incluyendo en cada apartado los conceptos indicados.

En la columna de Interesse devengados se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS más los "interesse diferidos" (interesse devengados y no vencidos) y menos los "interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados y no vencidos) y menos los "interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse devengados y no vencidos) y menos los "interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados" (interesse anticipados y no vencidos) y menos los "interesse anticipados" (interesse anticipa

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados integramente en la casilla número 6; ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse integramente en la casilla número 7.

VOLVER IMPRIMIR